

CIRCULAR 95 DE 2018

(septiembre 28)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, D.C.,

PARA: COORDINADORES DIRECTIVO  
DE: CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA  
ASUNTO: Requerimientos recursos de Tecnología

En cumplimiento a los lineamientos fijados por la Dirección Administrativa para la proyección del presupuesto para el año 2019, toda necesidad relacionada con recursos tecnológicos será atendida únicamente a través de la Dirección de Gestión de Información y Tecnología, razón por la cual le solicito informar a esta Dirección y diligenciar el formato anexo con las necesidades particulares de recursos tecnológicos (hardware y software), que requieren en cada una de sus dependencias para el año 2019, definiendo recurso solicitado con cantidades y su respectiva justificación. Dicha información debe ser enviada a la ingeniera Dora.Amado@cancilleria.gov.co antes del 12 de octubre de 2018.

La Dirección de Tecnología, una vez evalué las solicitudes presentadas las consolidará e incluirá en las necesidades de bienes y servicios de TI para 2019. Las solicitudes de las oficinas extemporáneas no serán atendidas.

La Dirección Administrativa y Financiera de acuerdo con la disponibilidad presupuestal para 2019 aprobará o no, la adquisición de dichos recursos.

Cordialmente

CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA

SECRETARIO GENERAL ENCARGADO



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

